

| Código | Centro | Localidad | AM | CE | AE | Observaciones |
|----------|--------------------------------------|----------------------------|----|----|----|---|
| 41003170 | C.E.I.P. Miguel de Cervantes | Los Palacios y Villafranca | X | | | Aula matinal asociada al: 41003111 - C.E.I.P. Andrés Bernaldez |
| 41003200 | I.E.S. Joaquín Romero Murube | Los Palacios y Villafranca | | X | | Comedor asociado al: 41000740 - C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente |
| 41008994 | I.E.S. Maestro Diego Llorente | Los Palacios y Villafranca | | X | | Comedor asociado al: 41009974 - C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso |
| 41702151 | I.E.S. Marismas | Los Palacios y Villafranca | | X | | Comedor asociado al: 41003170 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes |
| 41008982 | C.E.I.P. Juan Caraballo Manfredi | Mairena del Alcor | X | | X | Aula matinal asociada al: 41002578 - C.E.I.P. San Bartolomé Actividades extraescolares asociadas al: 41002578 - C.E.I.P. San Bartolomé |
| 41002694 | I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona | Marchena | | X | | Comedor asociado al: 41002657 - C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús Nazareno |
| 41008507 | I.E.S. López de Arenas | Marchena | | X | | Comedor asociado al: 41002657 - C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús Nazareno |
| 41002839 | C.E.I.P. Fernando Villalón | Morón de la Frontera | | X | | Comedor asociado al: 41002888 - C.E.I.P. María Auxiliadora |
| 41004381 | E.I. Puerta de Osuna | Osuna | | X | | Comedor asociado al: 41003017 - C.E.I.P. Rodríguez Marín |
| 41701961 | I.E.S. Maestro José Zamudio | Pruna | | X | | Comedor asociado al: 41003391 - C.E.I.P. La Inmaculada |
| 41601449 | C.E.I.P. San Eustaquio | Sanlúcar la Mayor | | X | | Comedor asociado al: 41003901 - C.E.I.P. La Paz |
| 41004745 | C.E.I.P. Joaquín Benjumea Burin | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda |
| 41004915 | C.E.PR. Buenavista | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41007254 - C.E.I.P. Federico García Lorca |
| 41008556 | E.I. Alberto Lista | Sevilla | X | X | | Aula matinal asociada al: 41009329 - C.E.PR. Fray Bartolomé de las Casas Comedor asociado al: 41009329 - C.E.PR. Fray Bartolomé de las Casas |
| 41009044 | I.E.S. Ramón Carande | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41004460 - C.E.I.P. Zurbarán |
| 41009068 | I.E.S. Antonio Domínguez Ortiz | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41009056 - I.E.S. Polígono Sur |
| 41009093 | C.E.I.P. Miguel Hernández | Sevilla | X | X | X | Aula matinal asociada al: 41004794 - C.E.I.P. San Pablo Comedor asociado al: 41004794 - C.E.I.P. San Pablo Actividades extraescolares asociadas al: 41004794 - C.E.I.P. San Pablo |
| 41009858 | I.E.S. Albert Einstein | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41004836 - C.E.I.P. Adriano |
| 41009883 | I.E.S. Torreblanca | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41007552 - C.E.I.P. Vélez de Guevara |
| 41011129 | I.E.S. Pablo Picasso | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda |
| 41700415 | I.E.S. Ciudad Jardín | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41007281 - C.E.I.P. Emilio Prados |
| 41701675 | I.E.S. Joaquín Romero Murube | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41009056 - I.E.S. Polígono Sur |
| 41701687 | I.E.S. Félix Rodríguez de la Fuente | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41004836 - C.E.I.P. Adriano |
| 41702047 | I.E.S. María Moliner | Sevilla | | X | | Comedor asociado al: 41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda |
| 41602235 | E.I. El Carmen | Tomares | | X | | Comedor asociado al: 41012316 - C.E.PR. |
| 41007783 | C.E.I.P. Al-Andalus | Utrera | | X | | Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafin y Joaquín Álvarez Quintero |
| 41007795 | C.E.I.P. Rodrigo Caro | Utrera | | X | | Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafin y Joaquín Álvarez Quintero |
| 41007898 | I.E.S. Ruiz Gijón | Utrera | | X | | Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafin y Joaquín Álvarez Quintero |
| 41007904 | I.E.S. Virgen de Consolación | Utrera | | X | | Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafin y Joaquín Álvarez Quintero |
| 41008741 | C.E.I.P. Alfonso de Orleans | Utrera | | X | | Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafin y Joaquín Álvarez Quintero |
| 41700154 | I.E.S. Ponce de León | Utrera | | X | | Comedor asociado al: 41601747 - C.E.I.P. La Fontanilla |
| 41701997 | I.E.S. José María Infantes | Utrera | | X | | Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafin y Joaquín Álvarez Quintero |
| 41701638 | I.E.S. Al-Isicar | Villanueva del Ariscal | | X | | Comedor asociado al: 41007989 - C.E.I.P. Manuel Castro Orellana |

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2009, de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la publicación de las bolsas definitivas de las personas seleccionadas para integrar las bolsas de personal interino de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración de Justicia y para el Cuerpo de Médicos Forenses.

La Orden de 15 de febrero de 2006 regula la selección y nombramiento de personal interino de los Cuerpos de funcionarios y funcionarias al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En aplicación del artículo 6 de la Orden anterior, por Resolución de 8 de octubre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, se acuerda convocar la constitución y actualización de las Bolsas de Trabajo para cada uno de los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia y otra para el Cuerpo de Médicos Forenses.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y baremados los méritos, procedió publicar las bolsas provisionales de las personas seleccionadas debidamente ordenadas, en los términos previstos en el artículo 9.1 de la Orden de 15 de febrero de 2006.

Una vez concluido el plazo de diez días para reclamar sobre cualquiera de los datos alegados en la solicitud y analizadas las mismas por la Delegación Provincial, procede publicar la relación definitiva de las personas seleccionadas de las bolsas en los mismos lugares que la convocatoria en los términos previstos en el artículo 9.2 de la Orden citada anteriormente.

Las personas interesadas que hayan solicitado su inclusión, por reunir los requisitos exigidos, en más de una bolsa de distintas provincias y del mismo Cuerpo, disponen del plazo de 10 días desde la publicación de la presente Resolución para optar por una de ellas. Si no ejercitaran dicha opción en el plazo mencionado, se les mantendrá en aquella bolsa en la que tengan el mejor número de orden, dándoseles de baja de oficio en el resto de las bolsas.

Igualmente, si han solicitado su inclusión en más de una bolsa correspondiente a Cuerpos distintos, dispondrán del mismo plazo previsto en el apartado anterior desde la publicación de las bolsas definitivas para optar por permanecer en una de ellas transcurrido dicho plazo sin ejercitar esta opción se les mantendrá en aquella bolsa en la que tengan el mejor número de orden, dándoseles de baja de oficio en el resto de las bolsas.

Si como consecuencia de estas exclusiones no se completaran los porcentajes señalados en el apartado 2 del artículo 3 de la Orden de 15 de febrero de 2006, modificado por la Orden de 8 de abril de 2009 en su artículo único, se procederá a la inclusión de aquellas personas solicitantes que en puntuaciones les corresponda hasta alcanzar dicho porcentaje.

Por ello, y en uso de las competencias que me atribuye el Decreto 167/2009, de 20 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en su artículo 8.2.A)

RESUELVO

1. Publicar las bolsas definitivas de las personas seleccionadas para integrar las bolsas de personal interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

2. Desde la publicación de la presente Resolución se inicia el plazo de los días previstos en los apartados 3 y 4 del artículo 9 de la Orden de 15 de febrero de 2006 en los términos previstos en la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente a la fecha de recepción de su notificación, todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2009.- El Director General, Jorge Pérez de la Blanca Capilla.

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 394/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 394/2009, interpuesto por don Francisco Javier Rosado Santana, contra la Resolución de 25 de marzo de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que quedan anuladas las actuaciones del interesado, en relación con el nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), por el sistema de promoción interna, y a

tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 23 de julio de 2009.- La Consejera de Justicia y Administración Pública, P.D. (Orden de 4.11.2008), el Director General, Manuel Alcaide Calderón.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 21 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifican los adoptados por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativos a incentivos a la empresa Plastienvase, S.L., para la fabricación de envases de plástico con capacidad de resellado, en Córdoba.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de julio de 2009, adoptó el siguiente,

ACUERDO

Ratificar los adoptados por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 10 de febrero de 2009, que se contienen en el documento Anexo.

Sevilla, 21 de julio de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO

1. Conceder a la empresa Plastienvase, S.L., un préstamo por importe de 1.443.937,50 euros (un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y siete euros con cincuenta céntimos), con un plazo de duración de 7 años, carencia de 2 años, con amortización de capital semestral y cofinanciado por el Banco Europeo de Inversiones.

Previa o simultáneamente a la formalización de la operación se deberá aportar aval solidario de una entidad financiera.

2. Otorgar a la empresa Plastienvase, S.L., un incentivo por importe de 721.968,75 euros (setecientos veintiún mil novecientos sesenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos).

El proyecto tiene como objeto desarrollar e implementar un sistema de fabricación de material para envases plásticos de uso alimentario para utilizar como tapa de bandeja con ca-